



OFICIO N° 95528  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.3°/373

VALPARAÍSO, 13 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora XIMENA OSSANDÓN IRARRÁZABAL, quien, en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a US. para reiterar el oficio N° 93.538 de esta Corporación, de fecha 31 de enero de 2025, cuya copia se acompaña.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en la señalada disposición legal.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B12D08F3488C5D01



## SOLICITUD DE OFICIO

PARA: SR. ÁLVARO ELIZALDE SOTO, MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.

De: XIMENA OSSANDON IRARRAZABAL, H.D. XIMENA OSSANDON I.

Materia: Reiteración de Oficio N° 93538

Fecha: 13 de Marzo 2025.

---

En uso de la facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional reitero Oficio N° 93538, enviado con fecha 31 de Enero del presente año, sobre:

Solicitud de información caso Fabio Alejandro Salazar Gálvez.

Sin otro particular, atentamente.

**XIMENA OSSANDON IRARRÁZABAL**  
**H. Diputada de la República**

XOI/nmm  
C.c Archivo.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. XIMENA OSSANDÓN I.

H.D. Ximena Ossandon I.  
Distrito 12  
Pedro Montt s/n. Edificio Congreso Nacional Piso 14 Of. 2, Valparaíso  
Mail: Ximena.ossandon@congreso.cl





OFICIO N° 93538  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.135°/372

VALPARAÍSO, 31 de enero de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora XIMENA OSSANDÓN IRARRÁZABAL, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el caso del menor que indica, señalando las directrices del funcionamiento interno del centro del SENAME respecto a los roles de coordinadores de turno y educadores de turno y encargados de casa, el reglamento y directrices para el ingreso de menores a cada casa del recinto, EL criterio y perfil utilizado para el ingreso del joven que señala a la casa 4, quien fue el profesional que dio esa orden y bajo qué criterio. Asimismo, señale los nombres de los funcionarios, profesionales y gendarmes que estaban en turno de trabajo el día 8 de diciembre de 2024 y el protocolo de acción en el caso de un joven sea violentado sexualmente, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0CE6C79285A56DD6



*Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.*